



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**

ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

La Huaca, 24 de mayo del 2022.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 176-2022-MDLH/A

VISTO:

El Informe N° 102-2022-MDLH-CAPR-AEP, presentado por el Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Huaca, de fecha 24 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 16) del Artículo 09° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por la ley, bajo responsabilidad;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 17° del Decreto Legislativo N°183 - Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley N°27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, compete a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, en su condición de más alta autoridad técnica normativa del Sistema de Gestión Presupuestaria del estado, dirigir el proceso presupuestario de las diversas entidades del sector Público, entre las que se encuentran los Gobiernos Locales;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 452-2021-MDLH/A, de fecha 21 de diciembre del 2021, previo Acuerdo de Concejo Municipal N°200-2021-MDLH/A, de fecha 21 de Diciembre del 2021, se aprueba y promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Presupuestario: Municipalidad Distrital de La Huaca, ascendente a S/.7,509,552.00, para el Año Fiscal 2022;

Que, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en el Sub Capítulo IV: de la Ejecución Presupuestal en el Gobierno Local, el Artículo N°30° establece las pautas para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático. Así mismo el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, señala en el Artículo 47, señala los lineamientos de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, como consecuencia del Informe emitido por el Encargado de Presupuesto, señala que, dentro del proceso de la ejecución presupuestal, es necesario hacer modificaciones presupuestales, que permita dar cobertura presupuestal, al gasto del presupuesto solicitado por el Jefe de la División de Infraestructura, Estudios y Catastro;

Que, de acuerdo a lo expuesto y en uso de las facultades concedidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la Modificación Presupuestal en el nivel funcional programático, conforme a lo solicitado por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, por un monto de S/ 569,258.00 (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Ocho y 00/100 soles), en el rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones.

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



PROYECTO	CODIGO UNICO	ANULACIÓN	CREDITO
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS			
	2001621	569,258.00	
IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 DEL CENTRO POBLADO DE FATIMA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA	2548271		7,500.00
IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE MOORE EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA	2548319		11,500.00
IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE LOS CLAVELES DEL SECTOR 3 EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA	2548312		15,250.00
"MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL SECTOR MONTEVERDE DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA",	2412938		259,401.00
"AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 380/220 V, INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA, CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	2543542		64,242.00
"CREACIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVENTURA DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA - II ETAPA"	2167961		3,724.00
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO ECOLOGICO SAN JOSE DEL C.P VIVIATE DEL VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"- I ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS INTERIORES	2461459		207,641.00
TOTAL		569,258.00	569,258.00



ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta con las "Notas para Modificación Presupuestaria" adjuntas a la presente.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Paíta.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACHAO TALLEDO
SECRETARIO GENERAL

C.c.:
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Presupuesto.
Sodur.
MPP

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
LA HUACA – REGION PIURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 102-2022-MDLH-CAPR-AEP

PARA : Abog. JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE DEL DISTRITO DE LA HUACA

DE : CPC. CARLOS ALEXIS PUCHULAN REYES
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

ASUNTO : COMUNICA VIABILIDAD DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTAL Y SOLICITA AUTORIZACIÓN CON RESOLUCIÓN DE
ALCALDÍA

REFERENCIA : 1) INFORME N° 374-2022-MDLH-SODUR

FECHA : LA HUACA, 24 DE MAYO DEL 2022



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo comunicarle que mediante **INFORME N° 374-2022-MDLH-SODUR**, la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural, presenta propuesta de modificación presupuestal habilitando diferentes proyectos; pues esta Subgerencia comunica que si es viable, por lo que solicita autorización con Resolución de Alcaldía el detalle es como sigue:

PROYECTO	CODIGO UNICO	ANULACIÓN	CREDITO
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	2001621	569,258.00	
IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 DEL CENTRO POBLADO DE FATIMA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA	2548271		7,500.00
IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE MOORE EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA	2548319		11,500.00
IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE LOS CLAVELES DEL SECTOR 3 EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA	2548312		15,250.00
“MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL SECTOR MONTEVERDE DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA”,	2412938		259,401.00
“AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 380/220 V, INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA, CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”	2543542		64,242.00
“CREACIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVENTURA DISTRITO DE LA HUACA – PAITA – PIURA – II ETAPA”	2167961		3,724.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

LA HUACA – REGION PIURA



"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO
ECOLOGICO SAN JOSE DEL C.P VIVIATE DEL VIVIATE DEL
DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA -
DEPARTAMENTO DE PIURA"- I ETAPA CONSTRUCCIÓN DE
VEREDAS INTERIORES

2461459

207,641.00

569,258.00

569,258.00

Esta Subgerencia de Presupuesto ha revisado el presupuesto de la entidad, y comunica que es **VIABLE**, la propuesta de modificación presupuestal presentada por SODUR, por lo que solicita autorización con Resolución de Alcaldía, para realizar mencionada modificación presupuestal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Comunica viabilidad de propuesta de modificación presupuestal presentada por Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural (SODUR);
- Solicitar autorización con Resolución de Alcaldía para ejecutar la modificación presupuestal en el aplicativo SIAF OPERACIONES EN LINEA.

Sin otro particular me despido de usted.
Atentamente.

cc. archivo
CAPR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
C.P.C. Carlos Alexis Puchun Reyes
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
MATRÍCULA 2789



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

PROVINCIAL DE PAITA - REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

INFORME N° 0374-2022/MDLH-SODUR

A : C.P.C. Carlos Alexis Puchulán Reyes
Gerente Municipal

ASUNTO : Alcanzo Propuesta de Modificación Presupuestal

REFERENCIA : a) INFORME N°328-2022-MDLH-SODUR
b) INFORME N°329-2022-MDLH-SODUR
c) INFORME N°330-2022-MDLH-SODUR
d) INFORME N° 343-2022-MDLH-SODUR
e) Resolución de Alcaldía N° 166-2022-MDLH/A
f) Resolución de Alcaldía N° 144-2022-MDLH/A
g) Resolución de Alcaldía N° 145-2022-MDLH/A

FECHA : La Huaca, 24 de mayo del 2022



Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de informarle que en atención a los documentos de la referencia a), b) y c) y las políticas de gobierno del titular de la Entidad, se alcanzó a su despacho los Términos de Referencia para la contratación de los expedientes técnicos mencionados en la referencia a) y b) los cuales son:

- + IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 DEL CENTRO POBLADO DE FATIMA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548271
- + IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE MOORE EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548319
- + IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE LOS CLAVES DEL SECTOR 3 EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548312.

pero dichos proyectos no están dentro del PIM y por tanto no tienen disponibilidad presupuestal para la certificación correspondiente por lo cual el suscrito a evaluado el PIM 2022 y propone habilitarlos de acuerdo al cuadro indicado líneas abajo.

Asimismo, mediante INFORME N° 343-2022-MDLH-SODUR, se alcanzó a su despacho la solicitud de disponibilidad presupuestal y aprobación de RTM para la ejecución de Obra y Supervisión del proyecto OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL SECTOR MONTEVERDE DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2412938 pero dichos proyectos no están dentro del PIM y por tanto no tienen disponibilidad presupuestal para la certificación correspondiente por lo cual el suscrito a evaluado el PIM 2022 y propone habilitarlos de acuerdo al cuadro indicado líneas abajo.

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 0166-2022-MDLH-A, se aprobó el expediente técnico "AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 380/220 V, INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA, CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" (CUI 2543542), y en el PIM no se cuenta con todo el presupuesto para su ejecución (obra + supervisión), por lo cual el suscrito a evaluado el PIM 2022 y propone habilitarlo para completar el monto necesario, de acuerdo al cuadro indicado líneas abajo.

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 0144-2022-MDLH-A, se aprobó el expediente técnico "CREACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVENTURA DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA - II ETAPA" CUI N° 2167961, y en el PIM no se cuenta con todo el presupuesto para su ejecución (obra + supervisión), por lo cual el suscrito a evaluado el PIM 2022 y propone habilitarlo para completar el monto necesario.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

PROVINCIAL DE PAITA – REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

INFORME N° 0374-2022/MDLH-SODUR

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 0145-2022-MDLH-A, se aprobó el expediente técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO ECOLOGICO SAN JOSE DEL C.P VIVIATE DEL VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"- I ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS INTERIORES" CUI N° 2461459, y en el PIM no se cuenta con todo el presupuesto para su ejecución (obra + supervisión), por lo cual el suscrito a evaluado el PIM 2022 y propone habilitarlo para completar el monto necesario, de acuerdo al cuadro indicado líneas abajo.

El suscrito, luego de evaluar el PIM 2022 propone la siguiente modificación presupuestal:

PROYECTO	CODIGO UNICO	ANULACIÓN	CREDITO
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	2011477	569,258.00	
IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 DEL CENTRO POBLADO DE FATIMA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA	2548271		7,500.00
IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE MOORE EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA	2548319		11,500.00
IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE LOS CLAVES DEL SECTOR 3 EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA	2548312		15,250.00
"MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL SECTOR MONTEVERDE DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA",	2412938		259,401.00
"AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA 380/220 V, INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA, CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	2543542		64,242.00
"CREACIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVENTURA DISTRITO DE LA HUACA – PAITA – PIURA – II ETAPA"	2167961		3,724.00
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO ECOLOGICO SAN JOSE DEL C.P VIVIATE DEL VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"- I ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS INTERIORES	2461459		207,641.00
		569,258.00	569,258.00

INFORME N° 0374-2022/MDLH-SODUR

Con respecto a los proyectos habilitadores se tiene que:

PROYECTO	CODIGO UNICO	ESTADO
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS		Es un proyecto genérico, por lo cual su saldo está disponible

Mucho agradeceré evaluar, modificar y autorizar la propuesta alcanzada a fin de contar con el presupuesto disponible cuando se soliciten las respectivas certificaciones presupuestales para los procedimientos de selección correspondientes.

Es todo en cuanto tengo que informarle para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

C.c.
Archivo
APHV
() folios


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACA
Arg. José Luis Tume Ayala
SU GERENTE DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

PROVINCIAL DE PAITA – REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N°328-2022-MDLH-SODUR

A : CPC. CARLOS ALEXIS PUCHULAN REYES
GERENTE MUNICIPAL.

ASUNTO : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA IOARR

REF : IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 DEL CENTRO POBLADO DE FATIMA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548271.

FECHA : LA HUACA, 03 DE ABRIL DEL 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de manifestarle lo siguiente:

Con fecha 22/04/2022, se aprobó la IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 DEL CENTRO POBLADO DE FATIMA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548271.

LA IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 DEL CENTRO POBLADO DE FATIMA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548271, se encuentra activo, en el Banco de Inversiones.

Mediante Informe N° 040-2022-MDLH-UF-LTM de fecha 22.04.2022, la Unidad Formuladora alcanza la IOARR indicada para su continuidad en la fase de ejecución.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En consecuencia, es necesario elaborar el expediente Técnico de la LA IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 DEL CENTRO POBLADO DE FATIMA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2548271, por lo cual esta Sub Gerencia ha elaborado los Términos de Referencia (servicio menor a 8 UIT), los mismos que adjunto, solicitando realizar las acciones administrativas correspondientes para la contratación del servicio de consultoría.

Atentamente,

C.c.

ARQ. JOSÉ LUIS YUME AYALA
SUB GERENTE DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	
GERENCIA MUNICIPAL	
03 MAY 2022	
EXP. N°:	200
HORA:	12:00
FIRMA:	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

PROVINCIAL DE PAITA – REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N°329-2022-MDLH-SODUR

A : CPC. CARLOS ALEXIS PUCHULAN REYES
GERENTE MUNICIPAL.

ASUNTO : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA IOARR

REF : IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE MOORE EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548319.

FECHA : LA HUACA, 03 DE ABRIL DEL 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de manifestarle lo siguiente:

Con fecha 22/04/2022, se aprobó la IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE MOORE EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548319.

LA IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE MOORE EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548319., se encuentra activo, en el Banco de Inversiones.

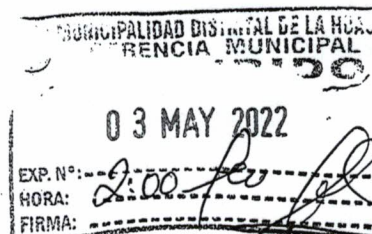
Mediante Informe N° 041-2022-MDLH-UF-LTM de fecha 22.04.2022, la Unidad Formuladora alcanza la IOARR indicada para su continuidad en la fase de ejecución.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En consecuencia, es necesario elaborar el expediente Técnico de la LA IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE MOORE EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548319, por lo cual esta Sub Gerencia ha elaborado los Términos de Referencia (servicio menor a 8 UIT), los mismos que adjunto, solicitando realizar las acciones administrativas correspondientes para la contratación del servicio de consultoría.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Arq. José Luis Tume Ayala
SUB GERENTE DE OBRAS Y
DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
PROVINCIAL DE PAITA – REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N°330-2022-MDLH-SODUR

A : CPC. CARLOS ALEXIS PUCHULAN REYES
GERENTE MUNICIPAL.

ASUNTO : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA IOARR

REF : IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE LOS CLAVELES DEL SECTOR 3 EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548319.

FECHA : LA HUACA, 03 DE ABRIL DEL 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de manifestarle lo siguiente:

Con fecha 22/04/2022, se aprobó la : IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE LOS CLAVELES DEL SECTOR 3 EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548319.

LA : IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE LOS CLAVELES DEL SECTOR 3 EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548319., se encuentra activo, en el Banco de Inversiones.

Mediante Informe N° 042-2022-MDLH-UF-LTM de fecha 22.04.2022, la Unidad Formuladora alcanza la IOARR indicada para su continuidad en la fase de ejecución.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En consecuencia, es necesario elaborar el expediente Técnico de la : IOARR AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CALLE LOS CLAVELES DEL SECTOR 3 EN EL CP VILLA SANTA ANA DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2548319, por lo cual esta Sub Gerencia ha elaborado los Términos de Referencia (servicio menor a 8 UIT), los mismos que adjunto, solicitando realizar las acciones administrativas correspondientes para la contratación del servicio de consultoría.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA HUACA
Arq. José Luis Rume Ayala
SUB GERENTE DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA HUACA	
GERENCIA MUNICIPAL	
03 MAY 2022	
EXP. N°:	
HORA:	2:00 PM
FIRMA:	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
PROVINCIAL DE PAITA - REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

INFORME N° 343-2022-MDLH-SODUR

A : CPC. CARLOS ALEXIS PUCHULAN REYES
GERENTE MUNICIPAL.

ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y APROBACION DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL SECTOR MONTEVERDE DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2412938

REFERENCIA: A) OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL SECTOR MONTEVERDE DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2412938
B) Resolución de Alcaldía N° 114-2022-MDLH/A

FECHA : LA HUACA, 10 DE MAYO DEL 2022.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1. Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2022, de 07 de Abril de 2022, se APRUEBA el expediente Técnico del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL SECTOR MONTEVERDE DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA**", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2412938, elaborado en la Sub gerencia de Obras y desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de la Huaca por la Ing. Zahamira Yanina Merino Ramírez, CIP 88654, con un Costo Total de S/ 259,400.69, que considera S/248,408.03 de valor referencial de ejecución de obra y S/ 10,992.66 de Supervisión; con un plazo de ejecución de 60 días calendario, con precios vigentes al mes de Febrero 2022 en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Por Contrata) a Suma Alzada; el cual se detalla a continuación:

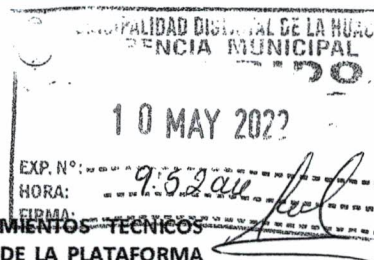
COMPONENTE	RESUMEN DEL PRESUPUESTO	MONTO (S/.)
01	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 248,408.03
02	SUPERVISIÓN	S/ 10,992.66
	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 259,400.69

1.2. A la fecha esta subgerencia cumple con solicitar la cobertura presupuestal así como alcanzar los Requerimientos Técnicos Mínimos para la Ejecución de la OBRA de la Referencia a), por lo que los montos disponibles cubren los valores referenciales de la **EJECUCIÓN DE OBRA Y SUPERVISIÓN** el cual se detalla a continuación:

COMPONENTE	RESUMEN DEL PRESUPUESTO	MONTO (S/.)
01	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 248,408.03
02	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN	S/ 10,992.66
	COSTO INVERSION POR EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN	S/ 259,400.69

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

2.1. Por lo anteriormente expuesto esta Sub Gerencia alcanza a su despacho el CD conteniendo el Expediente Técnico en formato digital así como los Requerimientos Técnicos Mínimos para poder iniciar el proceso de contratación para la Ejecución de la OBRA: "**MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL SECTOR MONTEVERDE DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA**", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2412938, aprobado Mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2022-MDLH/A, de fecha 07 de Abril del 2022 y así





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
PROVINCIAL DE PAITA - REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY Nº 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



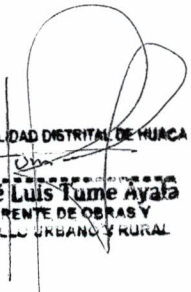
SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

dar cumplimiento a la ejecución física y financiera del monto programado; en la cual se detalla en el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/. 178,402.78
GASTOS GENERALES 10%	17,840.28
UTILIDAD 8%	14,272.22
SUB TOTAL	S/. 210,515.28
IGV 18%	37,892.75
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/. 248,408.03

Por lo tanto, de lo antes mencionado, se recomienda continuar con los trámites corresponde

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACA
Arq. José Luis Tume Ayala
SUB GERENTE DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 17 de mayo del 2022.

RESOLUCION DE ALCALDIA N°166-2022-MDLH/A

VISTO:

Proveído S/N, de 17 de mayo de 2022, de Gerencia Municipal, Expediente N°1124-2022, de 13 de mayo el Informe N°353-2022/MDLH-SODUR, de 13 de mayo de 2022, de la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, Alcanza Expediente Técnico “**AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220 V, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P. 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA , CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA**”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2543542, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Orden de Servicio N° 00000208-2022 de fecha 30.Marzo del 2022, se contrató al Ing. Juan Roberto Martínez Ruiz, CIP N° 71160, para la elaboración del expediente técnico “**AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220 V, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P. 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA , CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA**”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2543542, por el monto de S/ 30,800.00 (Treinta Mil Ochocientos con 00/100 Soles);

Que, con Expediente N°1124 de fecha 11.04.2022 (CARTA N° 03-2022/JPMR), el consultor hace llegar el expediente técnico completo del proyecto “**AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220 V, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P. 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA, CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA**”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2543542;

Que, mediante Oficio N° 241-2022-MDLH/A, de fecha 02 de marzo del 2022, se remite el expediente técnico completo del proyecto indicado a Electronoroeste S.A, para la evaluación correspondiente;

Que, mediante documento ENOSA-NPT-1076-2022 de fecha 13.05.2022, Electronoroeste S.A. hace entrega de la resolución de aprobación de proyecto R-147-2022, del expediente técnico del proyecto “**AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220V, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P. 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA , CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA**”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2543542;

Que, habiendo seguido los procedimientos correspondientes para la aprobación del expediente técnico del proyecto indicado ante la entidad respectiva, y habiendo recibido la aprobación del mismo mediante documento ENOSA-NPT-1076-2022, la sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural ha verificado el expediente Técnico del proyecto denominado “**AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220V, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P. 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA , CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA**”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2543542;

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 17 de mayo del 2022.

RESOLUCION DE ALCALDIA N°166-2022-MDLH/A

Que, mediante Informe N°353-2022/MDLH-SODUR, 13 de mayo de 2022, la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta que habiendo seguido los procedimientos correspondientes para la aprobación del expediente técnico del proyecto indicado ante la entidad respectiva, y recibido la aprobación del mismo mediante documento ENOSA-NPT-1076-2022, APRUEBA expediente Técnico del proyecto denominado **"AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220V, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P. 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA , CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2543542; el cual tiene un costo total de S/ 830,041.50 (Ochocientos Treinta Mil Cuarenta y uno con 50/100 Soles), donde se incluye el valor referencial de la obra, el costo de la elaboración del expediente técnico, costo de la supervisión y costo de liquidación con precios vigentes al mes de mayo del 2022, con un plazo de 90 días calendarios y modalidad de ejecución a suma alzada;

Que, con proveído S/N, de 17 de mayo de 2022, la Gerencia Municipal, remite los actuados a Secretaría General, para la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

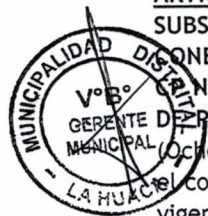
Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines; a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Expediente Técnico del Proyecto denominado **"AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220V, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL C.P. 31 DE OCTUBRE, CP MACACARA, CP FATIMA , CP EL PORTON, CP NUEVA ESPERANZA Y CP VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2543542; el cual tiene un costo total de S/ 830,041.50 (Ochocientos Treinta Mil Cuarenta y uno con 50/100 Soles), donde se incluye el valor referencial de la obra, el costo de la elaboración del expediente técnico, costo de la supervisión y costo de liquidación con precios vigentes al mes de mayo del 2022, con un plazo de 90 días calendarios y modalidad de ejecución a suma alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General, transmitir la presente Resolución de Alcaldía, a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Logística, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
SODUR
Unidad de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 29 de abril del 2022.

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0144-2022-MDLH/A

VISTOS:

El Proveído S/N de Gerencia Municipal, de 28 de abril de 2022, el Informe N° 0318-2022/MDLH/SODUR, de 27 de abril de 2022, de la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual alcanza actualización del expediente Técnico “CREACIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVENTURA, DISTRITO DE LA HUACA – PAITA – PIURA” - II ETAPA, Código Único de Inversiones N° 2167961, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

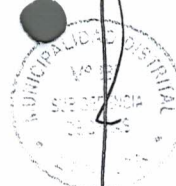
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0377-2020-MDLH-A, de fecha 20.11.2020, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “CREACIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVENTURA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA” - II ETAPA, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2167961, con un Costo Total de S/.89,608.24, que considera S/ 85,699.99 de Ejecución de Obra, y S/ 3,908.25, de Supervisión, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, con precios vigentes al mes de setiembre del 2020, en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta;

Que, a la fecha el Expediente Técnico del proyecto “CREACIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVENTURA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA” - II ETAPA, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2167961, no cumple con lo estipulado en el artículo 34 del RLCE; “En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria;

Que, el Expediente Técnico comprende los siguientes documentos: Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Resumen del Valor Referencial, Presupuesto de Obra, Análisis de Costos Unitarios, Listado de Insumos, Calculo de Flete, Fórmula Polinómica, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Gastos de Supervisión, Cronograma de ejecución de obra, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de Adquisición de Materiales, Calendario de Utilización de Equipos y Herramientas, Planilla de Metrados, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudios Topográficos, Estudio de Impacto ambiental, Estudio de Gestión de Riesgos, Estudios de Ingeniería, Diseño de Cimentación, Plan de Vigilancia, Prevención, y Control de Covid-19 en el Trabajo, Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en Obra, Plan de Mantenimiento, Plan de Contingencias y Riesgos, Cotizaciones, Panel Fotográfico, Libre Disponibilidad del Terreno, Estado Situacional de Servicios Básicos, Planos de Obra, Información Digitalizada: CD.

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

Que, mediante Informe N°0318-2022/MDLH/SODUR, de 27 de abril de 2022, la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, hace llegar la información correspondiente a la Actualización del Expediente Técnico "CREACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVENTURA, DISTRITO DE LA HUACA – PAITA – PIURA", Código Único de Inversiones N° 2167961, elaborado por el Ing. Civil Jairo Suárez Montalván, CIP N° 264095, el cual se encuentra CONFORME, con un Costo Total de S/ 99,723.53, que considera S/ 95,815.28 de Ejecución de Obra, y S/ 3,908.25 de Supervisión, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, con precios vigentes al mes de abril del 2022, en la modalidad Ejecución Presupuestaria Indirecta – Obra por Contrata. El desagregado del proyecto por componentes es el siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	Costo de Ejecución	95,815.28
2	Supervisión	3,908.25
Costo Total del Proyecto		99,723.53

Que, con Proveído S/N, de 28 de abril de 2022, la Gerencia Municipal, remite los actuados al área de Secretaría General, para la respectiva emisión de la Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27792 a esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO DEL PROYECTO "CREACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVENTURA, DISTRITO DE LA HUACA – PAITA – PIURA", Código Único de Inversiones N° 2167961, elaborado por el Ing. Civil Jairo Suárez Montalván, CIP N° 264095, con un Costo Total de S/ 99,723.53, que considera S/ 95,815.28 de Ejecución de Obra, y S/ 3,908.25 de Supervisión, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, con precios vigentes al mes de abril del 2022, en la modalidad Ejecución Presupuestaria Indirecta – Obra por Contrata, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	Costo de Ejecución	95,815.28
2	Supervisión	3,908.25
Costo Total del Proyecto		99,723.53

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Logística, efectuar las acciones correspondientes para el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General notificar la presente resolución a las áreas administrativas para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
Alcaldía.
Gerencia.
Secretaría General.
Logística.
Presupuesto.
SODUR.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 29 de abril del 2022.

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0145-2022-MDLH/A

VISTOS:

El Proveído S/N de Gerencia Municipal, de 29 de abril de 2022, el Informe N° 0322-2022/MDLH/SODUR, de 29 de abril de 2022, de la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual alcanza expediente Técnico “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO ECOLOGICO SAN JOSE DEL C.P VIVIATE DEL VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA” - I ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS INTERIORES CUI 2461459, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con fecha 26/01/2022, la OPI de la Municipalidad Distrital de La Huaca da Viabilidad al Perfil de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO ECOLOGICO SAN JOSE DEL C.P VIVIATE DEL VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, registrándose con el CÓDIGO SNIP N° 2461459, con un monto de inversión S/ 1,325,261.42;

Que, mediante Informe N° 582-2021-MDLH/SSC, de fecha 23.09.2021, el Subgerente de Servicios Comunes, solicita apoyo y elaboración de ficha técnica para ampliación de cementerio “SAN JOSE” del Centro Poblado de Viviate;

Que, mediante Informe N° 011-2022/MDLH-SODUR/ING.JSM, de fecha 29.04.2022, el Ing. Jairo Suarez Montalván, CIP N° 264095, alcanza el expediente técnico “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO ECOLOGICO SAN JOSE DEL C.P VIVIATE DEL VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA” - I ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS INTERIORES, Código Único de Inversiones N° 2461459, con precios vigentes al mes de abril del 2022, con un Costo Total de S/. 207,640.55, que considera S/ 201,592.77 de Ejecución de Obra, y S/ 6,047.78 de Supervisión, con un plazo de ejecución de 45 días calendario, en la modalidad de Ejecución de Obra por Contrata A Precios Unitarios;

Que, el Expediente Técnico comprende los siguientes documentos: Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Resumen del Valor Referencial, Presupuesto de Obra, Análisis de Costos Unitarios, Listado de Insumos, Calculo de Flete, Fórmula Polinómica, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Gastos de Supervisión, Cronograma de ejecución de obra, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de Adquisición de Materiales, Calendario de Utilización de Equipos y Herramientas, Planilla de Metrados, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudios Topográficos, Estudio de Impacto ambiental, Estudio de Gestión de Riesgos, Estudios de Ingeniería, Diseño de Cimentación, Plan de Vigilancia, Prevención, y Control de Covid-19 en el Trabajo, Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en Obra, Plan de Mantenimiento, Plan de Contingencias y Riesgos, Cotizaciones, Panel Fotográfico, Libre Disponibilidad del Terreno, Estado Situacional de Servicios Básicos, Planos de Obra, Información Digitalizada: CD.

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

Que, mediante Informe N°0322-2022/MDLH/SODUR, de 29 de abril de 2022, la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, hace llegar la información correspondiente al Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO ECOLOGICO SAN JOSE DEL C.P VIVIATE DEL VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"- I ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS INTERIORES, Código Único de Inversiones N° 2461459, elaborado por el Ing. Civil Jairo Suárez Montalván, CIP N° 264095, el cual se encuentra CONFORME, con un Costo Total de Costo Total de S/ 207,640.55, que considera S/ 201,592.77 de Ejecución de Obra, y S/ 6,047.78 de Supervisión, con un plazo de ejecución de 45 días calendario, con precios vigentes al mes de abril de 2022, en la modalidad de Ejecución de Obra por Contrata A Precios Unitarios. El desagregado del proyecto por componentes es el siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	Costo de Ejecución	201,592.77
2	Supervisión	6,047.78
Costo Total del Proyecto		207,640.55

Que, con Proveído S/N, de 29 de abril de 2022, la Gerencia Municipal, remite los actuados al área de Secretaría General, para la respectiva emisión de la Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27792 a esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO ECOLOGICO SAN JOSE DEL C.P VIVIATE DEL VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"- I ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS INTERIORES, Código Único de Inversiones N° 2461459, elaborado por el Ing. Civil Jairo Suárez Montalván, CIP N° 264095, con un Costo Total de Costo Total de S/ 207,640.55, que considera S/ 201,592.77 de Ejecución de Obra, y S/ 6,047.78 de Supervisión, con un plazo de ejecución de 45 días calendario, con precios vigentes al mes de abril de 2022, en la modalidad de Ejecución de Obra por Contrata A Precios Unitarios. El desagregado del proyecto por componentes es el siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	Costo de Ejecución	201,592.77
2	Supervisión	6,047.78
Costo Total del Proyecto		207,640.55

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Logística, efectuar las acciones correspondientes para el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General notificar la presente resolución a las áreas administrativas para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
Alcaldía.
Gerencia.
Secretaría General.
Logística.
Presupuesto.
SODUR.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE

Plaza de armas S/N - La Huaca - Provincia de Paíta - Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe - info@munilahuaca.gob.pe

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 20 - PIURA
PROVINCIA : 05 - PAITA
PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA [301570]

NOTA 0000000225

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 24/05/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: ANULACIONES Y CRÉDITOS PRESUPUESTALES RUBRO 18 CANON

ESTADO: APROBADO
FECHA: 24/05/2022
DOCUMENTO: 102 | 176-2022-MDLH-A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0014 9002 2011477 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0031952 MEJORAMIENTO VIAL LOCAL	241,891	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	241,891	
6 GASTOS DE CAPITAL	241,891	
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	241,891	
0067 0082 2548271 4000196 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0015272 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y DESAGUE		7,500
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		7,500
6 GASTOS DE CAPITAL		7,500
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		7,500
0068 0082 2548319 4000196 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0015272 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y DESAGUE		11,500
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		11,500
6 GASTOS DE CAPITAL		11,500
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		11,500
0069 0082 2548312 4000196 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0015272 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y DESAGUE		15,250
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		15,250
6 GASTOS DE CAPITAL		15,250
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		15,250
0070 0082 2461459 4000208 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0009282 AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL		207,641
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		207,641
6 GASTOS DE CAPITAL		207,641
2.6.2 2.4 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		30,000
2.6.2 2.4 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		177,641
TOTAL:	241,891	241,891

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA**
C.P.C. Carlos Alexis Puchulan Reyes
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
MATRÍCULA 2799

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 20 - PIURA

PROVINCIA : 05 - PAITA

PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA [301570]

MES: MAYO

NOTA 0000000198

FECHA DE SOLICITUD: 24/05/2022

ESTADO: APROBADO

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

FECHA: 24/05/2022

JUSTIFICACIÓN: ANULACIONES Y CRÉDITOS PRESUPUESTALES RUBRO 18 CANON

DOCUMENTO: 102 | 176-2022-MDLH-A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0014 9002 2011477 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0031952 MEJORAMIENTO VIAL LOCAL		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	64,242	
6 GASTOS DE CAPITAL	64,242	
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	64,242	
0059 0046 2543542 4000065 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS 12 028 0057	64,242	
Meta: 00001 - 0003401 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		64,242
6 GASTOS DE CAPITAL		64,242
2.6.2 3.3 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		64,242
2.6.2 3.3 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		29,242
		35,000
TOTAL:	64,242	64,242

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
C.P.C. Carlos Alexis Puchulan Reyes
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
MATRICULA 2788